

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9786 *EUROPEAN FLYERS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ONE WAY ALLIANCE, SOCIEDAD LIMITADA
ANTHRA EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que los socios únicos de las citadas sociedades, mediante acuerdos adoptados el día 20 de febrero de 2017, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "European Flyers, S.L." de "One Way Alliance, S.L." y "Anthra Europea, S.L.", mediante la transmisión a título universal del patrimonio de las sociedades absorbidas al de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2017.- Apoderado.

ID: A170087751-1